

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

24ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

19 DE OCTUBRE DE 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO 2021

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo período

Canelones, 19 de octubre de 2021
XLIX LEGISLATURA
24ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Segundo período

PRESIDE: EDIL CARLOS GRILLE MOTTA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director general

SUMARIO

1. ASISTENCIA.....	2
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	6
3. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR A LA DIRECTIVA DE ADEOM CANELONES	7
4. SE LEVANTA LA SESIÓN	45

1. ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION... ExtraordinariaFECHA... 19/10/2021HORA DE COMIENZO... 16.10HORA DE CIERRE... 23.10Citación Nº... 94PRESIDENTE... CARLOS GRILLE

1er. Vice.....

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	6	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>
x 32	CARLOS FERRI	AUSENTE	x 37	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>
y 63	IVANNA IRIGOIN	<i>[Signature]</i>	y 68	PEDRO MESONE	<i>[Signature]</i>
y 94	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>	99	JOSE A. SOSA	<i>[Signature]</i>
x 2	JUAN C. ACUÑA	<i>[Signature]</i>	x 7	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>
x 33	NANCY GARCIA	<i>[Signature]</i>	x 38	EDUARDO POSSE	<i>[Signature]</i>
x 64	CAMILO ROJAS	<i>[Signature]</i>	69	-----	
x 95	FEDERICO ROLON	<i>[Signature]</i>	100	PABLO CALLEROS	<i>[Signature]</i>
x 3	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	x 8	SERGIO PEREYRA	<i>[Signature]</i>
x 34	JULIA COUTO	<i>[Signature]</i>	x 39	LIA ABILLEIRA	AUSENTE
65	GUILLERMO MARTINEZ	AUSENTE	70	WILFREDO CABRERA	<i>[Signature]</i>
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	AUSENTE	x 101	LUCY GARDERES	<i>[Signature]</i>
x 4	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	9	SUSANA MUNIZ	AUSENTE
x 35	JULIO AQUINO	<i>[Signature]</i>	x 40	HUGO ACOSTA	<i>[Signature]</i>
66	-----		x 71	MARISOL D'ALBORA	<i>[Signature]</i>
x 97	SILVANA CORUJO	<i>[Signature]</i>	x 102	HERNAN PEREZ	<i>[Signature]</i>
x 5	ANDREA IGLESIAS	<i>[Signature]</i>	x 10	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
x 36	SERGIO CACERES	AUSENTE	x 41	BEATRIZ MELGAR	AUSENTE
67	FRANCISCO CASTERIANA	<i>[Signature]</i>	x 72	HERNAN ECHEVARRIA	<i>[Signature]</i>
y 98	VALENTINA BARRACO	<i>[Signature]</i>	103	DANIEL PEREYRA	AUSENTE



Junta Departamental de Canelones

FRENTA AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	16	FABIAN CASTELLANOS
42	NIRSA ALVAREZ	47	LILIANA DIAS
73	CECILIA PERAZA	78	NICOLAS ACOSTA
104	ENRIQUE TELLECHEA	109	MAYRA PONZO
12	JUAN RIPOLL	17	Ma. ISABEL MAIESE
43	ROBERTO SARAVIA	48	MIGUEL MENDEZ
74	LYA GULARTE	79	IVONNE SOSA
105	FEDERICO BETANCOR	110	M. DEL CARMEN MOREIRA
13	LYLIAM ESPINOSA	18	-----
44	SONIA AGUIRRE	49	MARCELO AYALA
75	JULIO DOMINGUEZ	80	MARIA LABANDERA
106	MARIELA ALAMILLA	111	SEBASTIAN MENDIONDO
14	CARLOS GRILLE MOTTA	19	YAMANDU COSTA
45	MONICA BUENO	50	MARIANELA CURA
76	-----	81	FREDY PEREZ
107	MILDREN IZZI	112	MAYRA SALSAMENDI
15	SILVIA GONZALEZ	20	FERNANDA ORTIZ
46	JULIO C. BRUM	51	JOSE E. ORTIZ
77	SOLANGE MARTINEZ	82	LAURA LEMOS
108	ANDRES PEDRAZZI	113	NELSON BRITOS

Jefe de Sala.....*Yacine Des. Melo*

Asistente.....*Magdalena Lopez*



Junta Departamental de Canelones

SESION EXTRAORDINARIAFECHA 19-10-2021HORA DE COMIENZO 16:10HORA DE CIERRE 23:10Citación No. 024PRESIDENTE CARLOS BRILLE

1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21 x	AGUSTIN OLIVER	26 x	BEATRIZ LAMAS
52 x	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ <i>Ausente</i>
83 x	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI <i>Ausente</i>
114 x	GABRIELA MINDEGUA	119	ANA Ma. MODERNELL <i>Ausente</i>
22 x	RICHARD PEREZ	27 x	ALEJANDRO REPETTO
53 x	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA <i>Ausente</i>
84	DANIEL ITURLAY <i>Ausente</i>	89 x	MICAELA HERNANDEZ <i>Micaela Hernandez</i>
115	Ma. JESUS MOSEGUI <i>Ausente</i>	120	FABIO VENTURA <i>Ausente</i>
23	BETIANA BRITOS <i>Ausente</i>	28 x	RAUL DE TOMASSI
54 x	LUIS GOGGIA	59	ANDREA MARENCO <i>Ausente</i>
85 x	IGNACIO TORENA	90 x	HUGO DELGADO
116 x	ANDREA SANDE	121	RAFAEL FERRARI <i>Ausente</i>
24 x	JUAN LOPEZ	29 x	GUSTAVO MORANDI
55 x	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO <i>Ausente</i>
86 x	CARLOS W. MARTINEZ	91 x	NOELIA MARTINEZ
117 x	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA <i>Ausente</i>
25 x	FABIAN COLOMBO	30 x	LUIS PERA
56 x	HECTOR BAYARDI	61 x	Ma. ALEJANDRA TIERNO
87	CLAUDIO CABRERA <i>Ausente</i>	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN <i>Ausente</i>
118 x	PATRICIA PELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR <i>Ausente</i>

Jefe de Sala

Yanir Luis Tello

Asistente

[Signature]

1



Junta Departamental de Canelones

SESION EXTRAORDINARIAFECHA 19-10-2021HORA DE COMIENZO 16:10HORA DE CIERRE 23:10Citación Nº 024PRESIDENTE CARLOS GUILLE

1er. Vice.....

2do. Vice.....



PARTIDO COLORADO

31 _x	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	FANY CASTELLI	Ausente
124	ALFREDO MARTINEZ	Ausente

Jefe de Sala *[Signature]* Asistente *[Signature]*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 15 de octubre de 2021

CITACIÓN N° E0024/021

La Junta Departamental se reunirá en sesión extraordinaria el próximo 19 de octubre a las 4:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR A LA DIRECTIVA DE ADEOM CANELONES. (R.P.249-021) Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00834) (Rep. E0024)

3. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR A LA DIRECTIVA DE ADEOM CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16:10)

Se pasa a considerar el único asunto del orden del día: “SE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR A LA DIRECTIVA DE ADEOM CANELONES. (R.P.249-021) Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00834) (Rep. E0024)”.

En discusión.

Corresponde establecer el régimen de trabajo.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que esta sesión finalice cuando se agote la consideración del orden del día, y como régimen de trabajo mociono veinte minutos para la exposición de los invitados y luego veinte minutos para preguntas y respuestas para los partidos en el siguiente orden: Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las mociones formuladas por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de dos minutos para que ingresen los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 16:12)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 16:14)

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de comisión general.

(En comisión general)

Se invita a pasar a sala a los señores Guillermo Aguilar, Cristhian Adam, Gabriel Rodríguez, Daniel Martínez, Jorge Olivera y doctor Juan Carlos Villanueva.

(Entran a sala los invitados)

Les informo a los señores de ADEOM que el régimen de trabajo que vamos a aplicar consiste en concederles veinte minutos para que realicen su exposición, luego los señores ediles dispondrán de veinte minutos para hacerles preguntas—primero, el Partido Colorado; luego, el Partido Nacional, y posteriormente el Frente Amplio—, y se continuará con la consideración del asunto hasta su finalización.

Tienen la palabra los señores invitados.

SEÑOR AGUILAR.- Buenas tardes a todos los ediles y las edilas. Muchas gracias por recibirnos una vez más.

Antes que nada, saludamos a todas las mujeres que están en la lucha contra el cáncer de mama.

Queremos marcar que pedimos una reunión con el ejecutivo hace un tiempo, y habíamos tratado de llegar antes a este ámbito. Consideramos que estamos llegando un poco a destiempo. Ya tuvimos relacionamientos en forma tripartita con el Ministerio de Trabajo y la Intendencia de Canelones, y mañana tenemos otro ámbito con la Intendencia, pero no queríamos dejar pasar la oportunidad de expresarnos en la Junta Departamental y brindarle la información de primera mano.

Le vamos a dar la palabra a Juan Carlos Villanueva para que haga una pequeña introducción de lo que estuvimos hablando en el Ministerio de Trabajo.

SEÑOR VILLANUEVA.- Buenas tardes. Mi nombre es Juan Carlos Villanueva y soy el abogado de ADEOM Canelones.

Debo decir que ADEOM Canelones tuvo la necesidad de difundir situaciones que se venían dando en su vínculo con la Intendencia de Canelones. De hecho, desde 2018 tiene un convenio colectivo que está vigente, que en términos generales se viene cumpliendo, pero han ocurrido algunos hechos que para ADEOM Canelones son realmente significativos. Uno de ellos tiene que ver con la licitación pública de servicios de limpieza y de recolección de residuos. Como es de su conocimiento, en marzo de este año, por resolución del intendente, se llevaron adelante tres licitaciones, cada una de ellas para distintas zonas del departamento.

Por otro lado, nos enteramos de esa licitación, casi por casualidad, recién en setiembre de 2021. Es más, pedimos información escrita respecto a todo el expediente administrativo, y no se nos fue entregada. Se nos entregaron algunas páginas puntuales del expediente. El 16 de setiembre, pedimos el expediente para analizar la situación que había llevado a la Intendencia a tomar esa medida, pero todavía no hemos tenido la posibilidad de acceder a él. Recientemente, se nos dijo que en consideración a que los interesados han presentado sus propuestas y que eso corresponde al ámbito reservado, no es conveniente que ADEOM tenga acceso. Nosotros explicitamos que no nos interesan las ofertas; nos interesa saber por qué la Intendencia de Canelones tomó la decisión de tercerizar en forma abierta, de llamar a licitación, sin poner en conocimiento, mínimamente, a los municipales, para la realización de un servicio que tiene que ver con ellos y sus funciones.

Como ustedes tienen conocimiento, aquí hay leyes nacionales que se están incumpliendo, como la que tiene que ver con la negociación colectiva. Esta ley hace referencia a que sobre todos los asuntos que son de interés de las partes debe darse la adecuada información previa a los efectos de que, de buena fe, se pueda negociar sobre el punto. Como les decía, la

información no solo no se brindó previamente ni inmediatamente de haber tomado la resolución; no se brindó en ningún momento, a pesar de la cantidad de meses transcurridos.

Como también será de su conocimiento, una de esas licitaciones, al principio —según nuestra interpretación—, no tenía financiación. Nos llamaba la atención que hubiese avanzado el procedimiento y se hubiese dado la anuencia por parte de la Junta Departamental a una licitación que no tenía, hasta ese entonces, la adecuada financiación.

Adicionalmente, con posterioridad ocurrió algo muy importante: en el año 2019, entraron funcionarios con carácter de becarios —como también es de su conocimiento—. La figura de becario tiene cierta antigüedad, pero no había sido prevista por ley nacional hasta hace unos pocos años. Se previó la conveniencia de que quienes estén estudiando tengan la posibilidad de trabajar, con el único objetivo de financiar sus estudios. Algo medianamente similar ocurrió con las pasantías, no con un idéntico objetivo, sino de que tengan la posibilidad de trabajar para luego tener mejor acceso a siguientes oportunidades.

Ocurre que la Intendencia de Canelones no toma íntegramente esta ley. La ley prevé que los contratos de becario y de pasante tengan una extensión máxima de 18 meses. Adicionalmente, establece que el jerarca que prorrogue ese plazo incurre en falta grave. Precisamente, en 2015 esta figura es tomada por la Intendencia de Canelones, pero sin condicionamiento de los plazos y sin la pena a que hice referencia. La particularidad es que los becarios pueden estar por mayor cantidad de tiempo. Lo que nos llamó poderosamente la atención fue que en algún momento, sin que ADEOM Canelones tuviera noticia, esos contratos de becarios pasaron a ser de zafrales.

Hay que tener en cuenta los antecedentes, que para ADEOM son importantes: en anteriores administraciones, la figura de los zafrales fue muy desgastada. De forma tal que había funcionarios de primera y funcionarios de segunda. Estos eran, precisamente, los zafrales.

(Murmullos)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicito que se ampare al orador en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, por favor.

SEÑOR VILLANUEVA.- Efectivamente, había un compromiso político en cuanto a que la figura de zafral no iba a ser tratada como en anteriores oportunidades. Sin embargo, nos encontramos con la sorpresa de que becarios se transformaron en zafrales. Sabemos que la zafra

es excepcional, es transitoria, es por un pequeño período. No corresponde que se titulen *zafrales* los contratos de quienes hacen tareas permanentes. Allí hay una disfunción. La particularidad está en que hay becarios que pasaron a *zafrales* para hacer tareas administrativas permanentes de la Intendencia. Eso, realmente, nos llamó poderosamente la atención.

La Intendencia, por sí y ante sí, sin que ADEOM Canelones tuviera noticias, nuevamente hizo otro movimiento: un llamado interno a quienes habían sido becarios y pasaron a *zafrales*, para que tuvieran la posibilidad de que se les hiciera un contrato de función pública. El sindicato interpuso un recurso. Ustedes sabrán que, en el Estatuto del Funcionario, los *zafrales* no están previstos. Están previstos los presupuestados y los que tienen contrato de función pública, no otras personas, por más que estén vinculadas a la Intendencia a través de determinados contratos, como los becarios y los *zafrales*. Consecuentemente, no correspondía haber realizado un llamado interno, más allá de la desinformación, que es el motivo que nos trae acá.

Este segundo movimiento la Intendencia lo dejó en suspenso, como consecuencia del recurso interpuesto y las acciones realizadas por la dirección del sindicato.

El motivo fundamental de que estemos aquí, como sindicato, es poner esta situación en conocimiento de la Junta Departamental —así como lo hicimos con el Ministerio de Trabajo— por las funciones propias de este cuerpo. Entendemos que son trascendentes los incumplimientos groseros del ejecutivo departamental, y decimos que de la Ley de Negociación Colectiva no solo no hubo información, sino total desinformación, lo que fue consciente y voluntario. A su vez, tampoco se tuvo el adecuado acceso a la información, en forma sistemática. En el año 2017, denunciemos esto en este ámbito —quizá no ante el plenario, pero lo denunciemos en este ámbito—: el acceso a la información no es suficientemente fluido. No tiene la respuesta que la ley prevé. ¿Por qué decimos eso? Porque el 3 de diciembre de 2020 se pidió determinada información relacionada con funcionarios municipales exclusivamente, pero el sindicato no tuvo respuesta. Cabe señalar que no solo se pidió el 3 de diciembre de 2020, sino también en febrero, por escrito, y en forma adicional por correo electrónico. En junio, se hizo una tercera nota, ya solicitando ampliación de otra información, de la que tampoco tenía conocimiento el sindicato, y este no ha tenido respuesta al respecto. Ha pedido información y no se la han brindado.

Entonces, si bien tenemos un vínculo que llevó a un convenio, que hoy por hoy, en términos generales, se viene cumpliendo, ocurrieron determinados hechos de incumplimiento, de

omisión, que, por el tiempo transcurrido, decimos que necesariamente tienen que haber sido conscientes, voluntarios, y no se ha brindado la adecuada información.

Tenemos documentación de todo lo que estamos manifestando, pero voy a dejar por aquí el esquema del motivo por el cual tuvimos la necesidad de presentarnos aquí, en el día de hoy.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Buenas tardes a todos.

Muchas gracias por recibirnos nuevamente.

Hoy, en particular, venimos a presentar la situación que bien desarrollaron los compañeros, algo que venimos a plantear con el diario del lunes, porque ya hubo una instancia en el Ministerio de Trabajo. El Ministerio reconoce y avala que hubo determinadas irregularidades respecto a la Ley de Negociación Colectiva y que la administración debería cumplirla cada vez que va a tomar alguna iniciativa que afecte los servicios y, en particular, a los funcionarios. Debería hacer partícipe al sindicato. Nosotros celebramos esa instancia, y la Intendencia quedó comprometida a convocarnos y hacernos partícipes de la discusión cada vez que estos procesos se lleven a cabo. Justamente, parte de la discusión —para nosotros, fundamental— es no correr detrás de los procesos, sino ser parte de ellos, porque los trabajadores tienen la capacidad, la idoneidad y la experiencia suficientes para expresarse y dar aportes sustantivos. Eso no nos pasó en esta etapa. Creemos que esa es la forma de avanzar democráticamente y que garantiza los servicios a la población en el entendido de que quienes los brinda son los funcionarios, los que han sido apartados de este proceso.

Igualmente, seguimos avanzando. Uno de los puntos sustanciales que estuvimos discutiendo es el propio convenio. Uno de los puntos sustanciales que estuvimos defendiendo en esta mesa, en su momento, fue la creación del Fondo Social Municipal. Ustedes recordarán que nos ayudaron en su conformación, hasta con las correcciones que merecía esa resolución de conformación. Pero, como también recordarán, parte de lo que faltaba era la plata que ponía la administración para la conformación de ese fondo municipal. En ese sentido, la administración ha expresado su voluntad de colocar y capitalizar, pero nunca ha dicho cuánta plata terminará siendo, y escribir la resolución en consecuencia. Por lo tanto, cae en saco roto si esto efectivamente no se materializa y terminará siendo solo una expresión de buena fe.

Si bien la administración ha puesto números sobre la mesa, no ha sido contundente su respuesta en cuanto a materializarlo. Un día dijeron un monto, otro día dijeron otro, y porcentualmente se ha movido el reloj de acuerdo a quién expresa qué va a colocar la administración. En consecuencia, parte de lo que venimos a plantear...

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

Si bien se acordó un régimen de trabajo, pedí la palabra para prorrogarle el tiempo de que disponen los representantes del sindicato ADEOM Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo entiendo, señor edil, pero aún no ha finalizado el tiempo.

SEÑOR TORENA.- Faltan veinte segundos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora sí. Tiene usted la palabra.

SEÑOR TORENA.- Mocionamos que se les prorrogue el tiempo a los invitados por veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ignacio Torena.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Pueden continuar los invitados.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Como les venía planteando, nos falta terminar de consolidar algunos de estos elementos, que significan la puesta en marcha de un fondo que va a beneficiar a todos los funcionarios y que no existe en ningún otro departamento del país. El hecho concreto es que tendría que haber empezado a funcionar el 31 de julio, y la falta de definiciones y de plazos llevaron a que no se llegara a tiempo, por lo cual también va a afectar lo que los trabajadores ya consideraban como un derecho adquirido: la canasta de fin de año y la canasta escolar, que han venido percibiendo todos los años; cosas que se iban a financiar con el Fondo Social.

Para nosotros, es sustancial, cuando modifican algunas cosas, que existan las herramientas suficientes, por lo que, ese ámbito que procurábamos que se diera antes de ir al Ministerio nos podía ayudar a resolver algunos problemas. Hoy quedamos en que, mañana, cuando tengamos una reunión bipartita, se saca un acta de acuerdo y amplía el propio convenio, que está en el Ministerio, de forma tal de resolver algunos problemas.

Nosotros tenemos una carrera funcional. Ustedes saben que, por suerte, ha empezado a funcionar, pero no con la celeridad que esperamos. Parte de ese proceso posibilita ascensos en lo que determina la vida y las funciones —digámoslo así— dentro de la Intendencia, dejando de lado la discrecionalidad y apuntando a las capacidades. Y también apunta a generar los huecos y las vacantes para los ingresos al 1° de marzo, cuando los trabajadores contratados deberían

empezar a ingresar en carácter de presupuestados, de acuerdo a los criterios que tenemos. Si no avanza un proceso, eso iría repercutiendo sobre el otro.

De la misma forma, firmamos un convenio —que ustedes avalaron, evidentemente— cuya letra decía que se derogaba el artículo 66 del Decreto 46, que establecía que se eliminaban las vacantes que quedaran por cualquier concepto, y con posterioridad se eliminaron todos los cargos vacantes que existían.

Para nosotros, es muy complicado avanzar en un proceso si este no tiene una correlación con lo que acordamos y firmamos. Le pedimos a la administración la creación de una comisión para empezar a discutir todo lo que es presupuestación, no solamente por las vacantes que haya, sino también por las que podamos crear de acuerdo a las necesidades y las funciones que se necesiten, y no por una estructura fluctuante, en la que los cargos son cubiertos por asignación de funciones.

Hay muchos puntos en los que tenemos que seguir avanzando. Esos puntos tienen que ser parte de una agenda, con un cronograma continuo, para avanzar. Como bien lo mencionaban los compañeros, también es una tarea de la Junta Departamental, porque la posibilidad de crear nuevos cargos depende del aval que ustedes den. Nosotros pretendemos que en este proceso también esté la Junta Departamental, que es la que habilita la creación de cargos y le da posibilidad al intendente de que lo haga. No se trata de que sea solamente una responsabilidad delegada para que el intendente haga y deshaga de acuerdo con ADEOM, sino que la Junta Departamental es parte esencial en este proceso democrático y también queremos que esté inmersa en él.

Tenemos muchos puntos para seguir avanzando y muchos para seguir concretando. No solamente queremos discutir sobre el salario de los trabajadores, como sindicato, sino también sobre los servicios. En consecuencia, tenemos mucho para avanzar.

Les cedo el uso de la palabra a mis compañeros para que hagan sus aportes, a fin de no monopolizar la exposición.

SEÑOR ADAM.- Primero que nada, quiero saludar al cuerpo.

No voy a reiterar lo dicho por los compañeros. Para nosotros, hubiera sido bueno tener esta instancia con anterioridad; transitar los otros carriles de negociación colectiva, como el ámbito bipartito y tripartito. El ámbito tripartito es como el último lugar para tratar de salir con un acuerdo antes de ponerle un punto final a algunos temas. Por lo tanto, para nosotros era imperioso transitar un proceso que logramos encaminar en el ámbito tripartito. Fue bueno y salimos con una perspectiva.

Quiero poner algunos acentos y hacer algunas apreciaciones. Entendemos que el convenio colectivo que se firma con la Intendencia de Canelones, de alguna forma, obliga a las partes a su cumplimiento. En ese sentido, hay algunas fechas importantes para los trabajadores, pero también para la administración y para la Junta Departamental. Ahí, se comprometen a que a partir de marzo de 2022 se inicie un proceso de presupuestación de los trabajadores. Tenemos que abordar criterios, tenemos que ver el dimensionado, con algunos números que, para nosotros, no son muy alentadores. Llegamos a tener alrededor de 3400 trabajadores en calidad de presupuestados. Hoy, tenemos 2600 aproximadamente.

Después de 2014, la ausencia de presupuestaciones dentro de la Intendencia de Canelones habla de la precarización del vínculo de trabajo mediante contratos de función pública. Está claro que no son los contratos zafrales, pero son contratos con fecha de inicio y fecha de finalización, en los que el trabajador no tiene derecho a la carrera administrativa, que es lo que define a un trabajador presupuestado, entre otras cuestiones; me refiero al derecho a la carrera.

Así, tenemos una estructura paralela dentro de la Intendencia, con un sinnúmero de asignaciones de funciones que son discrecionales, transitorias e irrevocables, lo que aspiramos a revertir en el proceso de negociación colectiva y en la apuesta y concreción del convenio. Ahí juega un papel la Junta. Pero tenemos que ubicar el tema en tiempo y espacio, porque tiene que haber un mensaje dirigido a la Junta Departamental, para que vote la norma o el artículo que da lugar a presupuestar trabajadores. Tenemos esa preocupación. La volcamos acá para que los legisladores la consideren y se hagan eco de ella, porque entendemos que es parte del convenio. ´

El convenio también obligaba a poner en funcionamiento un fondo social a partir del 1º de julio. Por distintas razones, no se ha puesto en funcionamiento. Si nos ponemos piedelettristas, eso es lo que se establece en el convenio colectivo. Como buscamos considerarlo en perspectiva, Gabriel Rodríguez hablaba de la financiación y de otros temas que teníamos en un convenio anterior. Veíamos como algo posible, por intermedio de ese fondo social, financiar una partida para fin de año y una partida para canastas de artículos escolares, lo que en anteriores oportunidades se entregaba en el mes de marzo.

De allí, salimos con una hoja de ruta que comenzamos a recorrer mañana. Empezaremos a rediseñar el tema de la carrera funcional, veremos el tema de los ascensos, el establecimiento de criterios de presupuestación y la posibilidad de seguir teniendo ámbitos en la Junta Departamental para darle perspectiva. Nosotros exhortamos a asumir el compromiso

—sabemos que el legislativo lo asume— de velar por lo que está establecido dentro del convenio colectivo.

Con relación al tema de la privatización —que se mencionó y que es uno de los temas que tiene ADEOM para plantear—, quiero hacer una sola apreciación: para nosotros no es lo mismo —y creo que tampoco lo es para los legisladores y la fuerza política que está en el gobierno— una cooperativa social que una empresa. Cuando se inició todo el proceso, había cooperativas sociales. Hoy se realizan licitaciones, a las que se presentan grandes empresas, lo que hace complejo que una cooperativa social pueda resultar adjudicataria. Esta es una inquietud que tenemos.

Para nosotros, es importante ver hacia adelante, y si hay un viraje respecto a quién brinda los servicios municipales, debe estar ADEOM discutiéndolo con el legislativo, porque es un tema inherente a las relaciones laborales y a la Ley de Negociación Colectiva. Acá, esa instancia, con el sindicato, no se llevó adelante, y estamos directamente involucrados. Somos parte de los servicios municipales que se llevan adelante. Reitero: esa instancia no se dio, y ADEOM no pudo manifestar su posición al respecto. Así llegamos a tener una resolución que habilitó a una licitación, y todo lo que se dio hacia delante.

Por eso, exhortamos a colocar en esa hoja de ruta el tema de la privatización de los servicios municipales, de las tercerizaciones, y tener un ámbito para conversar estas cuestiones.

SEÑOR AGUILAR.- La preocupación más grande es el tema de los ocho años, de esa licitación que está por adjudicarse. Entendemos que los costos que tiene esta son más grandes que lo que implica hacerlo a través de los funcionarios municipales.

Juan Carlos Villanueva habló del tema de la transparencia.

Hemos planteado en esta Junta Departamental, en más de una oportunidad, el tema del acceso a la información pública, acceso que muchas veces no tenemos. Salió un comunicado del secretario general con relación a la normalidad con que van a salir las resoluciones. Hoy, nos llegó una resolución, la 21/04751, que comienza el mismo procedimiento que denunciamos: adjunta a la actuación número tanto, la solapa tanto y demás. Seguimos con el mismo mecanismo que teníamos anteriormente.

Hay un par de detalles para mencionar. Nosotros fuimos muy conservadores en un momento en que el país sufría una crisis por la pandemia. Las pautas salariales a nivel nacional venían siguiendo ese camino. Fuimos muy comprensivos al respecto. Pero empezaron nuestras preocupaciones. Entendemos que la Intendencia tiene la discrecionalidad de otorgar partidas, pero algunas de las que se otorgaron no las entendemos. Ahora sale la resolución 21/05802, por

la que se otorgan partidas de \$ 47.000 y \$ 15.000, entre otras tantas. Entonces, comenzamos nuevamente con que no hay plata para los trabajadores. Cuando queremos hacer la negociación colectiva, intercambiamos con la Intendencia en ese ida y vuelta; empiezan a aparecer soluciones en esa dinámica. No es nada nuevo esta política que se aplica y, a veces, genera un poco de malhumor.

Creemos, afirmamos que los trabajadores merecemos un ida y vuelta y un respeto a la herramienta sindical. Hay más de 1200 asignaciones de funciones; el 95 % ha sido otorgado de forma discrecional. Ese tipo de cosas nos dejan en el tintero.

En el convenio también tenemos un plan de vivienda sindical, que fue aprobado por la Junta Departamental. Se le pidió cierta documentación al sindicato, y ya la entregamos. Con respecto a los terrenos, todavía no hemos tenido la dicha de entregarlos a los compañeros para que comenzaran la cooperativa sindical. Es un proyecto en el que queremos seguir avanzando. Con muchos compañeros, quedamos en el tintero; por ejemplo, los compañeros del santoral, de Pando, de Canelones —quienes en algún momento tuvieron mayor demanda de viviendas sindicales—. No hemos podido avanzar.

También tenemos comisiones en las cuales venimos pidiendo información. En esta misma Junta Departamental, llegamos a hablar del tema del ausentismo, sobre el cual se nos hicieron preguntas. La comisión tiene un plazo para expedirse. Los plazos siguen avanzando. Hace unos días, se nos respondía en la Resolución 291 respecto a algunas solicitudes de información. Nosotros decimos que eso es una herramienta más que necesaria para seguir intercambiando.

Con respecto al relacionamiento que venimos teniendo, debemos decir que la Comisión de Relacionamiento suspendió el ámbito de reunión en muchas oportunidades. Además, en la última reunión que mantuvimos, la administración tenía para responder seis puntos de los más de quince que están *stand by*. Se tomó nota de vuelta. Empezamos de nuevo. Ese es un desgaste que hemos criticado y seguimos criticando. En ese ida y vuelta, el estar yendo continuamente a un ámbito en el cual se plantea un tema, se espera quince días, y por más que quedó formalizado que cada quince días nos reunimos, llegamos de vuelta al mismo ámbito y no tenemos respuesta. Sobre algunas preguntas pasaron dos o tres meses sin que tuviésemos avance.

Entonces, muchas veces, los compañeros entienden que se llega a algunas situaciones que hacen explotar el ámbito de discusión.

El compañero Gabriel Rodríguez va a ampliar el tema del convenio.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Uno de los temas que queremos discutir, como bien planteaba el compañero Guillermo Aguilar, es el abatimiento del ausentismo. Hay una comisión que ya debería haber empezado a trabajar. Hemos pedido información y creemos que es de interés de todas las partes empezar a abordar este tema con seriedad, no a través de la imposición de modificaciones a la reglamentación, sino de acuerdos, y sobre todo contemplando los casos particulares que son tomados como generales, pero son los peores de los ejemplos.

En plena pandemia, la mayoría de los funcionarios pudieron haberse amparado en cualquier cosa para no asistir, pero fueron a trabajar y sostuvieron los servicios. Después, el pago terminó siendo un golpe a ellos, como pasó cuando algunos sectores sacaron alguna nota dirigida a la población en la que decían que los funcionarios municipales no salían a trabajar.

Creemos que eso no fue lo adecuado —lo planteamos en su momento—, por respeto a los compañeros que salían todos los días a la calle a hacer limpieza, a arreglar luces, a reparar carreteras, a tapar baches. Hasta cuando nos reunimos en la bancada planteamos que no era de recibo lo que había pasado.

Queremos discutir ese tema y abordarlo de forma tal que podamos mejorar lo que hoy existe y también conseguir una partida, como tienen muchos otros sectores. Apuntamos a cobrar presentismo, algo que dentro de la Intendencia de Canelones tienen algunos, pero no la mayoría.

Deseamos eliminar todas esas inequidades y empezar a trabajar en forma bipartita para terminar de solucionar el tema y blanquearlo frente a la población. Si bien los niveles de ausentismo dentro de la Intendencia de Canelones no son mayores que en la actividad privada, muchas personas piensan que los trabajadores municipales no van a trabajar. Hay una falacia instalada que dice que los funcionarios de la Intendencia no son buenos funcionarios, cuando en realidad es todo lo contrario.

Los mismos indicadores que surgen de la encuesta que la Intendencia mandó a hacer han demostrado que los funcionarios de la Intendencia brindan los mismos servicios, o mejores, que los que brindan las cooperativas, las empresas o cualquier otro instrumento que se haya utilizado en los distintos sectores. No estamos hablando de barrido, estamos hablando de alumbrado, de obras...; en cualquier lugar en que los municipales han estado desempeñando tareas, lo han hecho con compromiso.

Entonces, queremos avanzar y que ustedes sean parte de ese proceso que va a generar una normativa; que no sea lo que hoy el gobierno nos presenta como algo que, evidentemente, puede terminar siendo una imposición, porque así nos lo han planteado también. Queremos

discutirlo, compañeros, y creemos que todo este pleno tiene mucho para aportar en esta construcción colectiva.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: mociono que se prorrogue el tiempo de que dispone la visita por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Agustín Oliver.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Pueden continuar lo señores invitados.

SEÑOR AGUILAR.- Seremos breves.

No queremos dejar de señalar que el sindicato pidió en forma escrita, en dos oportunidades, ser recibido por el señor intendente, y no hemos tenido... Por más que eso se derive a su Comisión de Relacionamiento, que entendemos que es parte de su voz, nosotros queremos —como herramienta sindical— ser recibidos por el señor intendente. Hemos elevado dos notas en ese sentido, y no hemos tenido la dicha de que se nos reciba. No queríamos dejar de mencionar esto, porque a nosotros nos parece fundamental ser recibidos por él.

Y también hay cosas que se pasan en las redes sociales, de las que uno se entera, a veces, de refilón. El Municipio de Santa Lucía publica: “Invitamos a instituciones sociales, cooperativas y sindicatos interesados en el manejo funcional del camping municipal mediante un comodato de uso a presentar proyectos”. Seguimos privatizando servicios que hacemos los municipales; no lo entendemos.

La verdad es que seguimos sin entender esa cuestión de enterarnos de estos temas por algunos medios o redes sociales; eso no está bueno. Se apuesta no sabemos a qué. Muchas veces, nosotros nos cuestionamos, porque hoy es tal cosa, mañana es otra.

Queremos tener un ámbito de reconversión laboral. Hace un par de meses, estuvimos acá, defendiendo al compañero Daniel Martínez, quien tenía una situación complicada por un tema de salud, y fue destituido por incapacidad. No lo operaban, pero ahora lo operaron. Y nosotros seguimos perdiendo los lugares de trabajo en los que se realiza reconversión laboral. ¡Vaya la preocupación del sindicato respecto a seguir perdiendo lugares de trabajo en los cuales están los municipales!

Hoy, recibimos a una cooperativa social, Ave Fénix —les digo a modo de información—, en la que también hay preocupación por el tema de la privatización. Ellos no van a poder afrontar ese cambio de modalidad a realizarse por la Intendencia si se llega a concretar. Habría veinte familias directamente afectadas, veinticinco indirectamente y una ONG que desaparecería si las características llegaran a cambiar.

¡Vaya si debemos estar preocupados! Pero seguimos respetando el ámbito formal de discusión con respecto al tema, y por eso estamos acá.

Por mi parte, muchas gracias por recibirnos, como siempre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a los señores directivos de ADEOM.

Se habilita el tiempo para que los señores ediles realicen preguntas.

Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Señor presidente: le damos la bienvenida al gremio ADEOM. Escuchamos muy atentamente la exposición del gremio y queremos preguntar, en principio, cuántos funcionarios al día de hoy tendrían la oportunidad de ser presupuestados en este quinquenio También quisiera saber cuál es la situación de los becarios y pasantes, en qué realidad funcional están al día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: agradecemos a ADEOM por estar acá y le damos la bienvenida. Como siempre, son bien recibidos.

Voy a mencionar varias cosas. Escuché al doctor Villanueva decir que desde 2018 tienen un convenio colectivo que se viene aplicando; sin embargo, la plataforma de reivindicaciones es bastante grande, extensa, según escuchamos.

Básicamente, me voy a referir a dos cuestiones. Una de ellas, respecto a las licitaciones. Quiero aclararle al gremio que la bancada del Partido Nacional no acompañó eso cuando se votó en el plenario, para que quede claro y se sepa que fue así.

Mis preguntas son bien sencillas. Nos gustaría saber cuántos funcionarios quedarían sin funciones —valga la redundancia—, en el caso de efectuarse el cambio del que estamos

hablando. Creemos que hay que intentar municipalizar la mayor cantidad de servicios y volver a la génesis de esta historia, por varias razones. Una es la económica, obviamente, y otra, que somos sabedores de que los empleados y funcionarios municipales tienen un muy buen desempeño.

Además, quisiera saber si ustedes tienen un estudio hecho del perjuicio que genera a la Intendencia de Canelones pagar dos veces por los servicios. Si tenemos empleados que quedan “desempleados”, sentados en los corralones, y subcontratamos o tercerizamos empresas para cumplir la función, obviamente se genera un perjuicio para la Intendencia.

Por último, quisiera saber si han estudiado el porqué de esto; por qué creen ustedes que el intendente de Canelones superpone posiciones de funcionamiento.

Quiero decir algo con respecto a una de las principales reivindicaciones que plantearon, que tiene que ver con la poca información que les brinda la Intendencia: bienvenidos al club.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Quiero darles la bienvenida a los invitados.

Voy a hacer algunas preguntas concretas. Hablaron acerca de la falta de acceso a la información; quisiera pedirles que detallen qué información están solicitando.

Además, mencionaron que hay un informe del Ministerio de Trabajo sobre la primera reunión que tuvieron; si es así, nos gustaría acceder a él. También nos gustaría acceder al informe que se realice luego de la reunión que van a tener mañana con el Ministerio de Trabajo.

Con respecto al fondo social que está dentro del convenio colectivo, queremos saber qué es lo que falta para su concreción, así como otros puntos de dicho convenio.

Por último, también mencionaron la creación de una comisión. Me gustaría saber si eso se formalizó, y si no es así, cuál es el objetivo de crear esa comisión y cómo estaría integrada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Buenas tardes. Es un gusto recibir a ADEOM hoy en el plenario de este legislativo.

Quiero hacer una consulta con respecto al hecho de que pidieron dos veces ser recibidos por el intendente, por el ejecutivo departamental. Quisiera saber si les manifestaron por qué no los recibieron. Creo que es de orden y que debe ser una prioridad para alguien que ejecuta, para alguien que dirige un gobierno, tener un buen relacionamiento con los empelados, en este caso con ADEOM, para llegar a consensos y así mejorar las cosas.

Solo quiero saber cuál es el motivo por el cual no los recibieron, porque me llama la atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Quiero agradecerles a los invitados por su presencia en la Junta Departamental.

En el mismo sentido que lo plantaron mis compañeros, debo decir que hay algunas cosas que resuenan fuerte en los oídos cuando se plantean de parte de ADEOM. Venimos insistiendo con el tema de la transparencia y la cristalinidad, cosas que, en mi opinión, no hay. Creo que ustedes lo dejan más que explícito en su planteo, sobre todo en lo que respecta al atraso en la respuesta de los pedidos de informes, que son herramientas indispensables para el trabajo de los ediles y, obviamente, para un sindicato. Es de recibo lo que plantean sobre la necesidad de tener la información de primera mano, porque las conclusiones siempre son mejores cuando uno tiene la información. Como bien dijo el edil Luis Pera, bienvenidos al club. Más allá de que, en el proceso que se dio en la discusión del presupuesto, el ejecutivo departamental se comprometió a iniciar un camino para mejorar la transparencia, hay una honda preocupación por ese tema, no solo de ADEOM, sino también de los ediles de la oposición.

Una de las preguntas que les quiero hacer se refiere a una partida producto de una resolución, la 21/05802 —si no recuerdo mal—, de asignaciones de partidas. Quisiera saber si pueden ahondar en ese tema y decirnos a quiénes les entregaron esas partidas, si tienen esa información, porque la resolución no está publicada en la *web*. Ese es otro tema: el atraso de la publicación de las resoluciones, lo que muchas veces nos dificulta seguir el proceso de la Intendencia y hacer el ejercicio de contralor.

Una palabra que también sonó fuerte —creo que hace eco de lo que pensamos— es *discrecionalidad*. Los escuché con mucha atención. Eso es algo en lo que venimos insistiendo. Entendemos que la administración municipal no debe tener discrecionalidad, en eso coincidimos con el planteo que hizo ADEOM. Con respecto a ese tema, quisiera preguntarles si creen que esa discrecionalidad tiene alguna finalidad. Me animo a decir que tiene una finalidad electoralista.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: es el momento de hacer preguntas, pero se están mezclando opiniones con preguntas, incluso adjudicando intencionalidades.

SEÑOR MORANDI.- Estoy haciéndome eco de las palabras de los representantes de ADEOM. Estoy haciendo preguntas sobre lo que los invitados dijeron sobre la discrecionalidad. Pregunté si ellos entienden que esa discrecionalidad se atribuye a algo. Solo quiero hacer una pregunta con respecto a eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si reformula la pregunta, tal vez...

SEÑOR MORANDI.- Esa es la pregunta. La pregunta está hecha.

En ese sentido, sobre las 1200 asignaciones de funciones, que creo que lesionan la carrera funcional...

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: insisto, creo que vale la pena aclarar que esta instancia es para hacer preguntas. Luego, el asunto va a quedar en el orden del día y vamos a tener la oportunidad de discutir sobre las posiciones políticas personales de los ediles y las edilas. Ahora, debemos aprovechar el tiempo, porque hay una actividad a la que convoca la Junta Departamental, que tiene que ver con la prevención del cáncer de mama...

(Dialogados)

SEÑOR MORANDI.- Las preguntas que realicé se refieren a lo que los invitados acaban de exponer. Creo que hay intencionalidad en esta Junta Departamental. Cuando se plantea una pregunta sobre lo que se expuso, parece que no hay posibilidades de preguntar.

Quisiera saber si es correcto que hubo 1200 asignaciones de funciones, si entienden que eso va en contra de los intereses de ADEOM y si lesiona la carrera funcional; creo que sí lo hace...

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor edil, lo amparo en el uso de la palabra, pero no diga lo que a usted le parece...

(Dialogados)

SEÑOR MORANDI.- Nos remitimos a la versión taquigráfica. Estoy repitiendo lo que dijo el sindicato sobre las 1200 asignaciones de funciones y la discrecionalidad. Eso es lo que dijo el sindicato. Estoy preguntando si entienden que eso responde a una intencionalidad y cuál sería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta bien, pero no diga que usted sí lo cree. Eso está fuera del Reglamento. Usted no puede decir que cree que sí.

(Dialogados)

SEÑOR MORANDI.- Por último, algo que también nos sorprende es el largo plazo de las licitaciones: ocho años. Creo que eso nos compromete a futuro. Quisiera saber cuál es la posición de ADEOM al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- No quiero dejar pasar la oportunidad que nos da la visita de ADEOM para preguntar sobre un tema en el que me he interesado en los últimos meses. Me llama poderosamente la atención la situación de un funcionario de la Intendencia de Canelones, a quien nombraron hace un momento —para muestra basta un botón— y por el que hemos reclamado en más de una oportunidad en esta Junta Departamental. Es un muy buen funcionario —hemos recorrido el lugar donde trabaja, el Municipio 18 de Mayo—, trabajador y cumplidor. La Intendencia lo destituyó en plena crisis de salud, cuando lo operaron de la columna, en un momento muy difícil de su vida.

Además, el tema pasó por esta Junta Departamental y no se tomó resolución al respecto. Entonces, quiero preguntarle al abogado, o al gremio en su conjunto si corresponde, en qué está este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Héctor Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Damos la bienvenida a ADEOM Canelones.

Simplemente, quisiéramos saber para qué ciudades está prevista la privatización de la recolección de basura a través de una licitación, la cantidad de funcionarios que quedarían desafectados y si les van a otorgar, dentro de la Intendencia, alguna otra tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Buenas tardes. Le doy la bienvenida a ADEOM.

Me voy a referir al fondo solidario. Me parece muy importante porque sé que los funcionarios no cuentan con un fondo; sí hablaron de la canasta escolar. Mi pregunta es, puntualmente, qué importancia tiene ese fondo para ustedes.

También me gustaría saber el monto global de las muchas prestaciones que los municipales no tienen, por ejemplo, a través de BPS, porque tampoco tienen FONASA.

Hoy, justamente, se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, y sabemos que, por ejemplo, es muy complicada la adquisición de pelucas, prótesis y demás para las compañeras municipales, así como también la adquisición de lentes, prótesis dentales, etcétera. Quiero saber si ustedes tienen contemplado ese fondo, si tienen un número estimativo de a cuánto ascendería. Me parece importante tenerlo y que abarque todo lo que hoy sé que no tienen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Antes que nada, voy a agradecerle a toda la comitiva de ADEOM Canelones que nos está visitando hoy en este recinto.

Voy a sumarme a las palabras de la edila que me antecedió, Beatriz Lamas. Justamente, quisiera preguntarles en qué está en este momento el fondo social. Esa es una pregunta puntual que me gustaría realizarle a la directiva de ADEOM.

Para no hacer más uso del tiempo y dejar al resto de los señores ediles que hagan uso de la palabra y realicen sus consultas, voy a realizar una segunda pregunta nada más. ¿Los tiempos establecidos para dar respuesta a los pedidos de información que se realizan por parte de ADEOM Canelones al ejecutivo departamental se cumplen? Es decir, ¿se está cumpliendo con lo que establece la normativa al respecto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Comienza el espacio para preguntas de los ediles del Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Les doy la bienvenida.

Tengo varias preguntas, si me lo permiten. La primera es bastante concreta, aunque la respuesta puede ser amplia. Al día de hoy, ¿qué punto del convenio no se ha cumplido? Han mencionado varios puntos, pero me queda esa duda.

Por otra parte, el doctor Villanueva hacía una exposición referida al pasaje de los contratos de becarios a contratos zafrales y los contratos zafrales a contratos de función pública, pero entiendo que el señor Villanueva asesora y que las decisiones y las posturas las marca la directiva del sindicato. En ese sentido, quiero preguntarles si hay alguna decisión expresa de la directiva de ir en contra de los zafrales de la Intendencia. Eso es lo que yo leo de las posturas planteadas. Tal vez me puedan decir si hoy ADEOM está en contra de los zafrales.

También se refirieron al tema del fondo social. Creo que el señor Gabriel Rodríguez era quien hablaba del tema del dinero que debía aportar la Intendencia al fondo social. Recuerdo que fue un decreto que votamos a fines del período pasado —no me acuerdo bien en qué mes de 2020—. En ese decreto se establecían varias cosas. Por un lado, la Intendencia iba a aportar un 50 % y el otro 50 % lo iban a aportar los trabajadores o ADEOM. La pregunta es si ADEOM ha aportado la parte que le corresponde o en qué está eso.

En ese decreto también se establecía que ADEOM debía votar una delegación de dos integrantes. ¿Eso ya lo hicieron? También quisiera saber en qué se está en cuanto a la personería jurídica.

Algo que no nombraron hoy, pero está en la nota por la cual solicitaron esta reunión, es el tema de las cooperativas sindicales. Sobre este tema venimos hablando desde hace tiempo y estuvo contemplado en el presupuesto pasado. A fines del año pasado, en ese marco, en conjunto con ese expediente del fondo social, vino la cesión de terrenos públicos a ADEOM. En cuanto a esto, quisiera consultarles si actualmente hay cooperativas formadas que puedan hacer usufructo de esos terrenos.

Por otra parte, manifestaban, entiendo yo...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: solicito que se prorrogue diez minutos el tiempo para las preguntas de los ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ignacio Torena.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar, señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: decía que entiendo que manifestaban cierta cercanía a las cooperativas sociales. Mi consulta es si están en conocimiento de la situación que atraviesan dichas cooperativas. Estas son reguladas por el MIDES, que es el que extiende el certificado de regularidad; imagino que tienen presente que hay una política expresa de ese Ministerio de no renovar...

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: cuando un edil dice “me parece”, está opinando, está dando su opinión. Entonces, si para los ediles del Partido Nacional hay una posición, para los ediles de Frente Amplio debe ser la misma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR ACUÑA.- Tiene razón, señor edil. Pido disculpas.

Es un hecho que el Ministerio de Desarrollo Social no está extendiendo certificados de regularidad a las cooperativas sociales, razón por la cual se complica la posibilidad de que puedan contratar con el Estado. Entonces, consulto si ADEOM le ha podido manifestar este tema al MIDES o, por ejemplo, a la bancada del Partido Nacional —o al Partido Nacional, partido que hoy encabeza ese Ministerio—, para poder solucionar el problema de las cooperativas sociales.

Por último, tengo una consulta en cuanto a un tema que creo que no está en el orden del día, que surgió en la nota por la cual ustedes solicitaban ser recibidos. Quisiera saber si les han contestado los pedidos de acceso a la información que han hecho formalmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Pereira.

SEÑOR PEREIRA.- Gracias a los compañeros de ADEOM por su presencia.

En cuanto a las tercerizaciones, quiero preguntar qué servicios dejaron de realizar los funcionarios municipales por dicho concepto, al día de hoy, y cuántos trabajadores perdieron el trabajo por este proceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Quiero darle la bienvenida a ADEOM y agradecerle por la información.

Voy a tratar de no opinar. Se ve que el tema del día es que no podemos opinar.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: por una alusión voy a decir que el que no permitió opinar acá fue el Frente Amplio, no el Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya va a tener tiempo para opinar, señor edil.

Continúe, señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Respecto al tema de las cooperativas sociales, que no pueden seguir trabajando bajo esa modalidad y se tiene que hacer una licitación para que puedan hacerlo como cooperativas de trabajo, entiendo que ustedes proponen la remunicipalización de los servicios. ¿Cuándo hacen esa propuesta? ¿Antes o después del presupuesto?

También me gustaría saber cuánto aumentaría el presupuesto, cuántos funcionarios más necesitaría la Intendencia y cuál es el costo en maquinaria y operación que manejan para plantear esto. Como dijeron que es más rentable que lo hagan los funcionarios municipales, quiero compararlo con lo otro que se maneja.

Por otro lado, quisiera saber si ustedes entienden que el diálogo está cortado y por qué. Manifestaron que la negociación bipartita no funcionaba y que terminó funcionando solo la tripartita; por eso me interesa saber si entienden que el diálogo está cortado y cuáles son los motivos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ.- Felicito a los representantes de ADEOM. Esta es su casa. Acá se puede venir a intercambiar y a poner sobre la mesa tanto los beneficios que pueda otorgar la Intendencia como otras cuestiones. Esto es así.

No voy a hacer alusión a nada. Solamente una alusión a algún integrante, pero no voy a nombrar a nadie, porque si no, alguien me va a pegar.

Quiero dejar claro que las licitaciones públicas... Lástima que no hayan tenido la información sobre la mesa. Ustedes saben bien que se ha venido trabajando con cooperativas sociales...

SEÑOR PRESIDENTE.- Concrete la pregunta, señor edil.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: el señor edil dijo “no voy a hacer alusión a nada, pero voy a hacer una alusión”, entonces no entiendo...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Torena: ya lo corregí.

SEÑOR MÉNDEZ.- Señor presidente: pido disculpas.

Hago la pregunta concreta: ¿cómo se vienen trabajando y acordando —a ver si ahora estamos de acuerdo, porque estamos muy sensibles— los temas con la Comisión de Relacionamiento? Tengo entendido que se está trabajando en el tema de los zafrales con contrato de función pública —como dijeron los compañeros—, en el tema del fondo social municipal y en el de la vivienda sindical. ¿Esto es así?

Por otro lado, tengo algunos datos y capaz que ustedes me los pueden confirmar. En 2005, el sueldo del operario 2 era de \$ 3419, y los convenios colectivos han llevado a que esa remuneración hoy sea de \$ 21.629. O sea que si se hubiera respetado el IPC de esos años, sería un 176 % de IPC. Pero la Intendencia de Canelones, hasta el momento, ha otorgado un 533 %. Si a eso le restamos el 176 %, queda un 357 % de aumento salarial en el convenio colectivo.

¿Qué me pueden decir al respecto? Quiero cotejar los datos que manejan ustedes con los que yo tengo.

No tengo más preguntas.

Muchas gracias, señor presidente. Después daremos el debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Le agradezco a ADEOM por hacernos partícipes de estas instancias.

Ustedes iniciaron su exposición aclarando que llegaron a destiempo, que ya tuvieron la instancia tripartita y que mañana retoman las instancias bipartitas. Entonces, no me quedó claro si ustedes tienen un ámbito de diálogo sistemático, permanente. Tengo entendido que sí, pero igual me gustaría preguntarles cuál es esa instancia, y si no ha sido respetada, cuáles son las razones.

Por otro lado, ustedes han solicitado en más de una oportunidad reunirse con el intendente para trabajar y aclarar algunos puntos. Me gustaría saber cuáles son las razones que los llevan a solicitar esa instancia, esa reunión. Si ustedes creen que la comisión designada para el relacionamiento bipartito no es válida, quisiera saber por qué.

El resto de las preguntas que les iba a formular ya fueron planteadas por los ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Les agradezco a los representantes de ADEOM por venir. Siempre son bien recibidos.

Quiero pedirles disculpas por algún comentario sobre un club. Creo que este no es el lugar. Merecen más respeto. Merecemos todos más respeto. Me sentí aludido, así que puedo contestar. Les pido disculpas como parte del cuerpo.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone para realizar preguntas)

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: para que todos puedan aclarar sus dudas, ya que tenemos a los representantes de ADEOM en este recinto —la casa del pueblo, que nos representa a todos—, voy a mocionar que se prorrogue cinco minutos el tiempo para que los ediles formulen preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ignacio Torena.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar, señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Muy amable, compañero edil.

Voy a hacer una pregunta sobre el tema de la negociación bipartita y tripartita. Si se ha cortado el diálogo en varias oportunidades —eso fue lo que entendí—, ¿cuántas veces tuvieron que recurrir al Ministerio de Trabajo, por qué puntos específicos y qué se resolvió en esos casos?

La siguiente pregunta ya se hizo, pero la formulo igual: ¿qué información creen que no se les hizo llegar por parte de la Intendencia de Canelones sobre las licitaciones?

En cuanto a lo que dijo Villanueva sobre los zafrales en el año 2019, tengo entendido —si no es así, me corrigen— que en año electoral solo pueden entrar funcionarios como zafrales.

Sobre las licitaciones para recolección de residuos, pregunto si ADEOM hizo llegar alguna propuesta concreta sobre la municipalización de la recolección de residuos, específicamente sobre compañeros trabajadores que hace años están haciendo ese trabajo como cooperativas sociales. Hace ocho años que se sabía. En concreto, quisiera saber si tienen una fecha y si han hecho llegar alguna propuesta concreta a las autoridades de la Intendencia de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio hasta la hora 19:00.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio hasta la hora 19:00.

(Es la hora 17:31)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:10)

Los directivos de ADEOM responderán las preguntas que fueron realizadas por los señores ediles.

Tiene la palabra el señor Cristhian Adam.

SEÑOR ADAM.- Vamos a tratar de contestar algunas cuestiones, primero, con algunas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Adam, voy a pedir silencio a la barra y a los señores ediles para poder escuchar. Gracias y perdón por la interrupción.

SEÑOR ADAM.- Vamos a tratar de contestar en orden. Quizá no estrictamente en el orden en que fueron hechas las preguntas, pero sí de acuerdo a algunas valoraciones en las respuestas y en las preguntas, que entendemos que están directamente relacionadas con los temas en cuestión.

En primer lugar, vamos a responder una pregunta sobre el reconocimiento de las partes en la negociación colectiva, más precisamente en alusión a un pedido de reunión de ADEOM con el intendente municipal.

Nosotros tenemos una tradición de reconocimiento de las delegaciones de las partes. Pero debemos dejar claro que, en muchas oportunidades, la administración —en particular el intendente o Secretaría General— pide reuniones con el presidente y el secretario general de ADEOM, independientemente de la comisión directiva, que es la que va a los ámbitos; entonces entendemos que no es de extrañar para nadie que, en este marco, independientemente de la delegación que nombre el intendente, ADEOM solicite una reunión con él, por su responsabilidad en este momento. Decimos esto para aclarar y para que no se generen más chisporroteos; no en función del desconocimiento, sino de cómo se han construido también algunas relaciones en las internas de la negociación colectiva entre ADEOM y la Intendencia de Canelones.

Con respecto al tema de los zafrales, está más que claro que la posición de ADEOM es “a tareas permanentes, trabajadores permanentes”. Eso por un lado. Ahora, eso no quiere decir que ADEOM Canelones esté planteando que trabajadores que ingresan con modalidad zafral tengan que quedar sin trabajo. Lo dejamos bien claro. Nosotros defendemos los puestos de trabajo, por eso hablamos de precariedad contractual. Y una cosa es el ingreso de trabajadores en calidad de zafrales, en año electoral... Es más, este convenio colectivo subsana una situación de trabajadores que se habían presentado a un llamado externo, tuvieron que ingresar en año

electoral y lo hicieron bajo el mecanismo de designación directa. Concretamente, como se habían presentado a un llamado externo y justo tuvieron que ingresar ese año por la demanda propia de personal, en el convenio colectivo se acuerda con ADEOM el pasaje a contratos de función pública. Decimos esto para establecer algunas cuestiones.

El Estatuto del Funcionario establece que el ingreso a la función pública debe ser por llamado abierto o por concurso de oposición y méritos. No estamos de acuerdo con la contratación de pasantes y becarios que después terminan pasando a la función pública. Entendemos que son dos mecanismos totalmente distintos. Si hay ingreso de personal, para nosotros debe ser como establece el Estatuto: por un llamado, por un sorteo, por un llamado interno, por oposición y méritos —según el escalafón—, y por el grado más bajo del escalafón respectivo.

O sea que no estamos planteando para nada dejar trabajadores afuera. Es más, en el convenio colectivo anterior, convenimos el pasaje a función pública de trabajadores que habían ingresado como extrapresupuestales a la Intendencia de Canelones. Y eso también lo hicimos en el marco de un convenio colectivo y en el marco de la negociación colectiva, porque entendemos que ahí es donde construimos las relaciones laborales. Ese es nuestro enfoque. En esta oportunidad no se dio esa situación, y estamos dispuestos a abordarla. No debe haber sindicato que entienda que hay trabajadores que no deben tener trabajo, porque el derecho al trabajo lo tenemos todos. De lo que sí hablamos es de las formas de ingreso.

Respecto a la presupuestación de trabajadores, ya mencionamos que el derecho a la carrera administrativa lo tienen los trabajadores presupuestados. Por ahí se deja entrever que ADEOM rechaza las asignaciones de funciones. No estamos planteando eso. Al no haber carrera, cuando un trabajador está haciendo una tarea de mayor responsabilidad, el mecanismo que tiene, para mejorar, es la asignación de funciones. Y el acto administrativo que emite la Intendencia de Canelones dice claramente que las asignaciones de funciones son discrecionales, transitorias y revocables.

Independientemente de eso, mediante convenio colectivo, tratamos de lograr que se realicen los sondeos, que los trabajadores se puedan presentar a los sondeos internos de la Intendencia de Canelones para llevar a cabo una tarea de mayor responsabilidad, y que en ese momento funcione el mecanismo de la asignación de funciones, a sabiendas de que es transitorio, discrecional y revocable. Pero entendemos que se abre otra oportunidad y un abanico más amplio, como es el pasaje transitorio para recomponer la carrera funcional, que no existe hace mucho tiempo y se retomó en el 2018, con los ascensos a oficinista 1.

El tercer tema que se mencionó, como tema profundo, fue si ADEOM Canelones tiene cortado el relacionamiento con la Intendencia. Debo decir que no. Concurrir al Ministerio de Trabajo no significa que no sigamos conversando. Está establecido en el propio convenio que cuando se mantienen las diferencias, se va al Ministerio de Trabajo, al ámbito tripartito, que es un ámbito más en el marco de la prevención de conflictos. Es más, en el Ministerio de Trabajo trazamos la hoja de ruta que vamos a abordar, mañana a las diez, en el ámbito bipartito, que retomaremos planteando algunas cuestiones importantes en las que pudimos avanzar en dicho Ministerio. Aspiramos a avanzar en ese ámbito.

Queríamos aclarar algunas cuestiones que me parece que están entreveradas, por las preguntas que nos hicieron los ediles y las edilas. Esperamos que hayan quedado claras.

SEÑOR AGUILAR.- Hice un esquema para responder las preguntas que nos plantearon respecto al tema de los funcionarios presupuestados. Desde la bancada del Partido Colorado nos preguntaron por la cantidad de funcionarios presupuestados. Les voy a leer la información general que tenemos, para ser concretos con respecto a ese tema. En el año 2015, había 2929 funcionarios presupuestados, y en 2020, 2331 —lo que significa una importante pérdida de compañeros presupuestados—. En 2015, había 1182 funcionarios con contrato de función pública, y en 2020, 1826.

Con respecto a la pregunta sobre los pasantes —Cristhian Adam amplió muy bien la información—, debo decir que vemos ese tema con preocupación, desde el momento que entendemos que cuando las tareas son permanentes, los trabajadores deben ser permanentes. Un edil del Partido Nacional también hizo una pregunta sobre ese tema. Hay funcionarios que entraron a la Intendencia por algún tipo de pasantía, pero, lamentablemente, no cumplen funciones relacionadas con lo que estudiaron. Por ejemplo, hubo personas que entraron como pasantes de turismo, pero cumplieron tareas en la Dirección General de Tránsito como administrativos. Solo a modo de ejemplo, entre unos cuantos. ¡Vaya nuestra preocupación cuando pasan estas cosas! Reitero, tenemos compañeros que ingresaron como pasantes, por estudio, pero no realizan la pasantía por la cual ingresaron. Eso hay que decirlo fuerte y claro. Esta situación la hemos denunciado en el ámbito bipartito.

Además, hay pasantes que tienen contratos zafrales; entonces, las funcionarias no tienen derecho a hacerse un PAP, por ejemplo. ¿Por qué? Porque esa modalidad contractual no lo habilita. Lamentablemente, el sindicato tiene que intervenir puntualmente, en cada caso. Entendemos que la herramienta sindical tiene que estar a la altura de la situación; por eso, en

alguna ocasión —no nos tiembla el pulso al decirlo—, hemos pasado algún fuero sindical para que las compañeras vayan a hacerse el estudio correspondiente.

Espero haber respondido la pregunta que hizo la bancada del Partido Colorado.

El Partido Nacional preguntó sobre la falta de información. ¡Claro que hay falta información! Por ejemplo, cuando solicitamos información sobre los expedientes de las licitaciones públicas, nos dicen que son reservados. Pero hay que aclarar que el expediente no es todo reservado. Puede tener una parte reservada en la que se tocan temas particulares de la empresa —podemos llegar a entenderlo—, pero, reitero, el expediente no es todo reservado.

El literal b del tercer punto de nuestro convenio dice: “Todos los trabajadores que hubieren ingresado a la Intendencia de Canelones por llamado externo en año electoral, mediante contratos zafrales o designación directa, pasarán a contrato de función pública, con reconocimiento de la antigüedad desde la fecha del primer vínculo contractual —con las excepciones planteadas en ítem anterior—”. Entonces, decimos fuerte y claro: no tenemos información sobre los llamados por los cuales ingresaron algunos funcionarios —y la hemos pedido en más de una oportunidad—, ni sabemos en qué orden de prelación quedaron. Solo nos dieron un listado —que saludamos— de todos los compañeros que cambiaron de modalidad contractual de zafra a función pública. Entonces, nos preocupamos.

Se preguntó qué punto del convenio se está incumpliendo. Con respecto a ese tema, decimos que presentarnos toda la información es parte importante de la negociación colectiva y la transparencia que pedimos eternamente. ¡Vaya preocupación del sindicato porque no se está cumpliendo con lo que establece, a texto expreso, en uno de los puntos del convenio!

Con respecto a la información pública, debo decir que la hemos solicitado en más de un ámbito, hasta el punto que hemos tenido que apelar a la ley, lamentablemente. Digo *lamentablemente* porque cuando se negocia en una negociación colectiva, las partes tienen que ser transparentes, actuar de buena fe y dejar la información arriba de la mesa para que todos la veamos. Pero, en muchas ocasiones, hemos tenido que apelar a la ley para pedir información.

Además, muchas veces, se trasciende el plazo establecido. Sabemos —en mi caso particular, lo sé porque trabajo en el área de informática— que la información está a un clic. Sin embargo, los tiempos se agotan. Muchas veces, las solicitudes no se hacen por escrito. La ley prevé que si se vence el plazo, la institución debe pedir por escrito que se extienda. El tema del acceso a la información pública nos preocupa.

En ocasiones, solicitamos información con respecto a algunos temas porque el área jurídica del sindicato la pide, porque las resoluciones —como ya lo hemos dicho en este mismo

lugar— tienen que ser transparentes. ¿Por qué? Porque hay compañeros que pueden ser lesionados en su carrera. Muchas veces, al no saber el nombre de la persona a la cual se designa, uno se entera de casualidad de que al de al lado le dieron un jefatura de departamento. Y capaz que era un compañero de toda la vida, pero su contrato era de función pública. La carrera, como bien decía Cristhian Adam, implica la posibilidad de ascender que tienen los presupuestados. También tenemos que decir sobre este tema que nosotros tenemos un fallo del TCA que dice que al año de darse una designación directa tiene que llamarse a concurso. Eso no se aplica en la Intendencia de Canelones.

Por otro lado, el edil Agustín Oliver consultaba sobre una comisión. ¿Comisión de qué? No entendí. Perdón que pida que se me replantee la pregunta, si lo permite el presidente de la Junta, porque no la entendí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitere la pregunta señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- El compañero Gabriel Rodríguez hacía mención a la creación de una comisión y mencionaba la importancia de que dicha comisión esté integrada también por ediles. La pregunta es si esa comisión ya se creó formalmente o si se tiene pensado hacerlo, y quiénes serían los integrantes.

SEÑOR AGUILAR.- Bien. Tuvimos una tripartita respecto al tema en el período pasado, en la que participaban las tres bancadas. También hay que decir que, lamentablemente, parte de las bancadas no continuaron en ese proceso y no se pudo avanzar. Hay que decir que por más que hubiera puntos en los que llegamos a acuerdos en esa tripartita entre la Junta Departamental, la Intendencia y ADEOM, dichos acuerdos no se pudieron concretar. Entonces, la aspiración del sindicato es avanzar en cualquier ámbito en el que se pueda llegar a una regularización, con la Junta Departamental.

Otra pregunta fue sobre el clientelismo en cuanto a las designaciones de funciones, y abro comillas a este respecto. Nosotros seguimos diciendo que tiene haber llamados a concurso. Lo hemos reivindicado eternamente. He estado yo sentado en este plenario, como han estado viejos dirigentes, y hemos más que luchado por ese tema. Seguimos afirmando que la carrera funcional tiene que estar. Desde el año 1998 no se daba dentro de la Intendencia y se reactivó en el período pasado. Se empezó el proceso y este año se terminó el de oficinista 1 con unos cincuenta cargos pendientes. Eso también tiene que ver con un cronograma de la carrera que estamos pidiendo. Es otro de los puntos que mencionábamos respecto a lo que está pendiente. Ese cronograma no está arriba de la mesa, y lo tenemos que decir. El cronograma para hacer

carrera no está. El llamado a concurso programado, como dice uno de los puntos del convenio, no está arriba de la mesa, y nosotros lo hemos reclamado eternamente.

Por otro lado, preguntaban sobre el tema de las asignaciones. Hay unas 1200 asignaciones de funciones que están porque se necesitan. Decimos, a texto expreso, que deberían concursarse.

¿Cuál es la posición del sindicato en cuanto al tema de los ocho años? Ya lo hemos expresado, ya vinimos a expresarnos sobre el tema. Creemos que se violenta no solo la negociación colectiva en el próximo convenio colectivo, en el cual no vamos a poder negociar... También se nos decía, al pasar, si estuvo arriba de la mesa... Algunos ediles y algunos directores de la Intendencia son muy jóvenes, entonces no saben que históricamente, eternamente, el sindicato ha llevado esta reivindicación y el pasaje a la remunicipalización de servicios. Cuando hablamos de remunicipalización de servicios, tenemos que dejar claro que afirmamos que es más barato, afirmamos que ha sido y va a ser más barato para el pueblo, para el contribuyente. Hay encuestas de la Intendencia, sobre el tema de la gestión, y hay aprobación al respecto. Entonces, saludamos esa encuesta porque revaloriza el trabajo municipal. Cada funcionario municipal se tiene que sentir orgulloso de esa encuesta que jerarquiza al señor intendente, porque esta gestión la llevan adelante los funcionarios. Más del 65 % del trabajo de la parte de recolección, que corresponde a Gestión Ambiental, la llevan adelante los funcionarios municipales. Nosotros seguimos sosteniendo que este servicio es óptimo y que lo podemos jerarquizar.

En cuanto a la pregunta de Juan Carlos Acuña sobre el fondo social, el convenio colectivo dice que tendría que estar en funcionamiento a partir del 1° de julio de 2021. En el convenio colectivo, también se establece que se avanzará hacia una partida de fin de año y una partida escolar, que veníamos percibiendo, y dados los tiempos, no vemos avances como para llegar ni a la partida de fin de año ni a la partida escolar.

El edil mencionó que era de un 50 %. Bienvenida sea esa señal de la bancada del Frente Amplio con ese dato, porque no lo teníamos. No está escrito tampoco. Tenemos que decirlo. Sabemos que los trabajadores van a aportar un 0,5 % de todos sus ingresos. ¿Cuánto puede llegar a significar eso? Hicimos un promedio y estipulamos que el aporte de los trabajadores va a estar por encima de un millón y medio de pesos por mes. ¿Cuánto va a poner la administración? No lo sabemos. Nos han dicho una cosa, usted nos dijo otra, otro director nos ha dicho otra cosa. La certera, por escrito, no la tenemos. Hoy acotaban algunos compañeros que se habló de ampliar el tema en nuestra próxima instancia de relacionamiento, para que quede bajo firma.

La siguiente pregunta es sobre el plan de vivienda sindical. Nosotros concretamos, y fue aprobado por esta Junta Departamental, la cesión de dos terrenos, uno en la ciudad de Atlántida y otro en Las Piedras. Las cooperativas ya tienen personería jurídica, están trabajando y están a la espera de que la administración cierre su pase. ¿Por qué digo que cierre su pase? Porque nosotros presentamos toda la información que se le solicitó al sindicato, está arriba de la mesa, para poder seguir avanzando y que se concrete.

Sobre la transparencia respecto a los procesos, seguimos reafirmando que en la negociación colectiva tienen que estar todos los elementos arriba de la mesa para poder ser transparente. Nosotros hemos jugado de esa manera, a intercambiar y, lamentablemente, nos han llevado a pedir la información a través de los procesos de acceso a la información pública.

Luego, preguntaban en qué estaba el tema *Daniel Martínez*. Nos acabamos de desayunar que no pasó de nuevo para la anuencia de la Junta.

También nos preguntaban la gestión ambiental de qué zonas se privatizaban. En La Paz, Progreso, Las Piedras, del puente Carrasco al peaje de Pando y zonas aledañas. Involucra a unos 350 trabajadores que están vinculados a través de cooperativas.

La bancada del Frente Amplio preguntó por los puntos del convenio y los estuve nombrando al pasar.

La bancada del Frente Amplio también nos consultaba si estamos en contra de los zafrales, y muy bien contestaba el compañero Cristhian Adam que no estamos en contra de esos compañeros trabajadores, no lo vamos a estar nunca. Lo decimos fuerte y claro. Sí estamos en contra de la modalidad. El sistema de ingreso a la Intendencia debe ser por sorteo o por concurso. Así está establecido en el Estatuto del Funcionario.

¿Qué servicios se dejaron de hacer y qué cantidad de trabajadores hemos tenido? En cuanto a servicios, portería, por ejemplo. No se está teniendo en cuenta a los municipales. Uno de los puestos que teníamos era en limpieza. Están como operarios. Nosotros tenemos presupuestados a compañeros en la parte de limpieza.

En Gestión Ambiental, la parte de recolección de ramas está en licitación; la basurera... El cobro, una cosa tan simple como esa, se realiza afuera, cuando tenemos un compañero que es cajero. Se pagan afuera porcentajes que absorben privados —llámense empresas de cobranza— en vez de trabajadores municipales. Hay un cajero. Muchas veces, es el que pasa la tarjeta. Muchas veces, el contribuyente va con la plata en la mano. Se podría absorber ese gasto.

Se nos preguntó si somos funcionarios de ADEOM. La respuesta es no. Somos funcionarios municipales que representamos a los trabajadores. Fuimos elegidos democráticamente, en elecciones, por lo cual aspiramos a ser parte de la negociación colectiva.

Se habló del salario. Se mencionaron \$ 5000. Informamos que hoy día el salario es \$ 28.000, no \$ 21.000, como se dijo. Los directores generales cobraban \$ 50.000 en la fecha que se nombró, y hoy \$ 206.032. ¡Vaya diferencia! Había ocho direcciones generales, las que se criticaban en el período de 2005, y hoy tenemos más de quince direcciones generales y cuatro directores de vértice. ¡Vaya discusión que tenemos para dar en ese intercambio! ¡Cómo ha crecido la estructura municipal en cargos de jerarquía!

La señora edila Andrea Iglesias hizo una pregunta sobre las reuniones con el intendente. La herramienta sindical siempre se puede poner en contacto con el señor intendente. Es lo mismo que cuando el señor intendente pide reunión con el presidente de la República. Lo hemos visto en la televisión cuando solicita ser recibido por el presidente de la República. ¡Vaya si podemos, los trabajadores, ser recibidos por nuestro máximo jerarca en la Intendencia! Saludamos todo ámbito que tenemos. No decimos que los interlocutores que manda el intendente no sean válidos. No lo vamos a decir nunca, pero en otros departamentos el intendente o la intendenta reciben a los trabajadores e intercambian con ellos.

Cuando se llega a esos ámbitos es porque la comunicación que tenemos con la Comisión de Relacionamiento no está llegando a buen puerto. A tal punto que desembocamos en el Ministerio de Trabajo por no recibirnos el señor intendente. Si nos hubiera recibido, capaz que no llegábamos a ese ámbito.

El señor edil Lista preguntó cuántas veces fuimos al Ministerio de Trabajo. La cantidad de veces que fuimos es histórica. En 2015, cuando tuve el honor de ser presidente de ADEOM por primera vez, capaz que fuimos una docena de veces. Y con los compañeros antecesores hemos ido eternamente. Cada vez que lo entendamos pertinente, vamos a usar la herramienta para destrabar nudos.

Se habló del tema de los zafrales en 2019, por qué habían entrado. No entendí mucho. Sabemos que entran como zafrales, pero en el convenio quedó establecido que el contrato de todo trabajador que entrara, que haya estado anotado en un llamado o en un concurso, pasara a función pública. Si no, no podían entrar. No podían entrar en año electoral. Esta Junta Departamental lo tiene que saber. Usted, como legislador, sabe que en año electoral no pueden entrar trabajadores.

Le cedo la palabra a mi compañero Gabriel Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- No voy a responder preguntas porque creo que los compañeros desarrollaron perfectamente las respuestas. Simplemente, voy a complementar algunas cosas.

Vuelvo a recordar que en día de mañana tenemos una reunión bipartita con la Intendencia. Queremos ratificar que el diálogo no está cortado. Estamos trabajando para que esto mejore. La reunión fue pedida con anterioridad a una respuesta de la administración a temas que ya deberían haber sido acordado.

En cuanto al tema de los zafrales, que bien lo explicaron los compañeros, queremos recordar que, de acuerdo al Estatuto del Funcionario, habían sido correctamente convocados a brindar servicios en la comuna, previo al año electoral. Cuando se los convoca, por error, tiempo después, entran bajo esa modalidad. En el reconocimiento del error quedó el compromiso del intendente de que, inmediatamente de que asumiera, esos trabajadores zafrales, que son 51, pasarían a tener contrato de función pública. Inmediatamente de que asumiera. Eso lo dijo frente a la comisión directiva en el período pasado. El intendente ganó las elecciones, asumió nuevamente, y esto, que era un compromiso, no se terminó de consolidar. No solo eso; tuvimos que discutirlo y agregarlo en un convenio colectivo. Además, cuando lo acordamos en marzo y lo firmamos los primeros días de junio, esperábamos que inmediatamente se solucionara el problema. Como dijo Guillermo Aguilar, estamos en el siglo XXI, los datos se obtienen a golpe de tecla. Eso, que esperamos que fuera natural, se fue prorrogando en el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Rodríguez: este espacio es para responder preguntas, no para hacer consideraciones.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Aguilar quizá tiene falta de experiencia, pero quiero decirle que no es correcto dirigirse a los ediles; debe dirigirse siempre a la mesa.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Gracias por la información.

En respuesta a la pregunta sobre los zafrales, la problemática surge a partir de ese momento. Una vez culminado el proceso, el compromiso era pasarlo al 15 de agosto. En agosto no se llegó y pasó al 1° de setiembre. Culminado el mes, convocamos a este ámbito para evitar este problema.

Con respecto a la modalidad zafral, a su existencia en la Intendencia, no tenemos el dato de cuántos trabajadores zafrales hay efectivamente. Como han dicho, el acceso a la información no lo hemos tenido. Si la piden ustedes, capaz que la obtienen más rápido que nosotros. Nos permitiría saber cuántos trabajadores zafrales existen, producto de la normalización de un mecanismo que es nocivo, que no debe aplicarse y que el Ministerio le dijo

a la administración que no debería utilizar. Las personas con contrato como pasantes, becarios o de cualquier otra naturaleza no pueden transformarse en trabajadores permanentes. Hay que cumplir la ley, la metodología de finalización de contrato, y hay un pago que se debe respetar. Esa puerta trasera no debe existir. Necesitamos los datos para solucionar este problema.

A ustedes los necesitamos para normalizar esta situación y que esto no vuelva a pasar ni en este período ni hacia delante, porque no puede convertirse en una reivindicación constante del sindicato que para tareas permanentes haya trabajadores permanentes. Si se necesitan funcionarios, no se debe utilizar esta metodología. Si no, cada vez que llamen a un becario o un zafral, avísenle a la población que va a normalizarse.

Asimismo, ha habido extrapresupuestales contratados, después normalizados y hoy son trabajadores que el día de mañana van a poder concursar por la presupuestación. Cuando nosotros violamos el Estatuto del Funcionario, también estamos violando la carrera administrativa, por lo cual, es importante que ustedes, que hacen el contralor de todas y cada una de las instancias orgánicas, también estén atentos a estas situaciones. De otra manera, nosotros terminamos reivindicando lo que debería ser una obligación del cuerpo: hacer que la Intendencia cumpla. Ese es un factor más que importante para nosotros. No venimos a decirles lo que tienen que hacer, pero les pedimos que nos ayuden para que estas cosas no pasen.

Por eso, antes de ir al Ministerio, procuramos este ámbito para discutir estas cosas.

Anteriormente, nos preguntaban qué localidades eran y cuántos trabajadores quedaban producto de la licitación. Son Pando, Barros Blancos, Suárez, Toledo, Empalme Olmos, Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich, La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo, Progreso. En esas localidades, muchas de esas personas que los votaron a ustedes para que hoy estén representándolos no sabían que esos servicios iban a ser brindados por empresas multinacionales. Nosotros tampoco teníamos conocimiento de eso. Capaz que, como nos respondieron en alguna oportunidad, no estaba dentro del programa la remunicipalización de servicios. Pero para nosotros, objetivamente, no es solo una plataforma histórica, sino también una reivindicación ética, moral e ideológica que no vamos a abandonar nunca.

Entonces, compañeros, vamos de camino a algo con lo que nosotros no estamos de acuerdo y que se sigue profundizando, porque así como se da en unas, se puede dar en otras.

Le pedimos a la Intendencia que si va a seguir por este camino —ya el Ministerio lo ratificó—, ADEOM sea parte de la propuesta para mejorar los servicios, porque, hasta ahora, no han existido los ámbitos necesarios, como nos habían planteado.

Así mismo, tenemos que seguir avanzando si queremos terminar con el tema del Fondo Social, que es una obligación. Necesitamos que, mañana, por lo menos nos den los números y que salga la resolución para que esto se solucione y empiece a funcionar. ¿Por qué no está funcionando? ADEOM Canelones propuso poner sus técnicos y sus profesionales al servicio de la creación de la personería jurídica. Nos preguntaron si ya elegimos las autoridades. No lo hemos hecho ni lo hemos puesto a consideración porque primero tiene que estar la personería jurídica. Sí ADEOM Canelones ofreció poner en consideración que todos los afiliados al sindicato que quisieran aportar podían ir capitalizando ese fondo social, porque la Intendencia puede ser agente de retención y después, efectivamente, poner la diferencia. Es más, ya que ellos no ponían los profesionales, ofrecimos nosotros tramitar la personería jurídica. Desde la última reunión, después que solicitamos esto, la Intendencia puso sus técnicos, sus profesionales a trabajar. Nosotros tenemos los nuestros, que, desde el primer día que vinimos a la Junta Departamental para que nos ayudaran a que saliera ese decreto, están a disposición.

Hay cosas sobre las que queremos avanzar que tienen un carácter ético. Igualmente, creemos que se puede dar un buen diálogo, que puede haber un buen relacionamiento y que ese convenio, ratificado y firmado por el intendente de Canelones, puede llegar a buen puerto, porque cambia significativamente las relaciones laborales. Tenemos carrera funcional, tenemos una normativa, y tenemos que seguir acelerando. El problema es que los pasos vienen siendo demasiado lentos y no acompañan la vida funcional.

Esos son los puntos que hoy nos movilizan. Nosotros preferíamos ir pasado mañana y venir a darles las buenas nuevas de que todo lo que estamos discutiendo hoy ya está solucionado.

(Murmullos)

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: por respeto a los invitados, le solicito que los ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Restan diez minutos y la mesa está considerando cómo continuamos.

SEÑOR ACUÑA.- Me refiero al murmullo general, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pueden continuar los invitados.

SEÑOR AGUILAR.- No sabemos si quedaron contestadas todas las preguntas. Si quedó algo en el tintero, sería bueno poder responderle al plenario.

SEÑOR OLIVERA.- Si me permiten, quiero ser reiterativo para dejar claro algo importante, a mi entender. De la reunión con la DINATRA, en cuanto a la licitación a ocho años, el Ministerio observó, y la administración lo admitió, que no se participó a los trabajadores ni a sus representantes, lo que atenta contra la negociación colectiva. Eso quedó marcado y quedó claro.

Lamentablemente, después de esto —mañana tendremos más reuniones—, salieron algunos jefes de la administración a decir que nunca se manejó el tema. Eso no es verdad; sí se manejó el tema y sí se realizaron las consultas a la administración, dentro del ámbito de este convenio, al principio. Si bien el tiempo pasó y no se le dio seguimiento a esa consulta, no se trata de que estemos de vivos y ahora, que está todo el pescado vendido, le venimos a generar una molestia o un problema a la administración.

Estamos convencidos de que los trabajadores somos la historia institucional de la administración. Somos los funcionarios de la administración, y permaneceremos esté el gobierno que esté, esté el administrador que esté y estén los cuerpos legislativos que estén. Por ello, consideramos que la actitud de la administración no suma, pero a pesar de eso seguimos tendiendo la mano para construir y para aportar en las cosas que están mal, para que se arreglen, basados en las reglas, no en la intencionalidad política ni en los caprichos momentáneos.

Me pareció importante decir esto, porque no se trata de atacar o defender, sino de establecer las pautas correctas, en un clima de confianza y de que uno da la palabra y tiene que cumplirla. Ese ha sido, históricamente, un compromiso que han tenido todas las fuerzas políticas con ADEOM, y es importante volver a fortalecer ese tipo de vínculo.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio hasta las 23:00 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA**

SEÑOR MORANDI.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA**

UN SEÑOR EDIL.- Se contó mal, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente.

(Se vota:)

_____ **21 en 30. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio hasta las 23:00 horas.

(Es la hora 19:53)

(Vueltos a sala)

(En sesión extraordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:08)

Continúa en discusión el único asunto del orden del día.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: escuchamos a los representantes de ADEOM Canelones durante bastante rato, se les hicieron preguntas y estas fueron contestadas. De todas maneras, creemos que este tema podría permanecer en el ámbito de la Junta Departamental

para hacer el seguimiento, por lo que mocionamos que este asunto sea enviado a la Comisión Permanente N° 1 con la versión taquigráfica correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

4. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:10)

EDIL CARLOS GRILLE MOTTA

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Jefa de segmento

Sector Taquigrafía